

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

Dong Dong Qu solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de bazar y alimentación, en calle Cordel Hormigos, número 1, local 2-3, en este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Casarrubios del Monte 5 de diciembre de 2011.- La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo. N.º I.-11164